



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: TRaslado DE REPOSICION
Proceso: Divisorio
Demandante: CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA
Demandados: ACES AEROLINEAS CENTRALES DE COLOMBIA S.A. Y
ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES DIAN
Radicado: 630013103003-2020-00139-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 1

Constancia: De conformidad lo dispuesto en los artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, hoy 25 de mayo de 2021, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados, por el término de tres (03) días, el recurso de reposición interpuesto el 09-04-2021 por la DIAN frente al auto del 17-03-2021, mediante el cual se admitió la demanda.

Juan Camilo Ríos Morales
Secretaria